

DECRETO N° 0992

NEUQUÉN, 27 SEP 2002

VISTO:

El **Expediente SGC N° 7619-B-02**, originado en la presentación efectuada por el **señor AGUSTÍN BERDUGO**, Coordinador General del "Encuentro Popular, Deportivo y Cultural del Neuquén", mediante la cual solicita se declare de interés municipal dicho encuentro, que se realizará en las instalaciones del Club Independiente, los días 8, 9 y 10 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que el programa tiene como objeto recaudar elementos necesarios para la atención de miembros de la tercera edad, reconocer y poner en valor el lugar que tienen en nuestra sociedad los mayores y generar espacios de encuentro y de esparcimiento haciendo uso de los valores culturales que los participantes tuvieron en épocas pasadas;

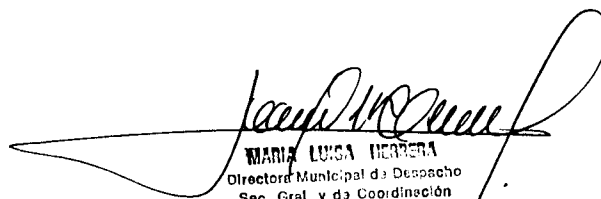
Que por Pase N° 096/S.C.yT./02, el señor Secretario de Cultura y Turismo requiere que sea declarado de interés municipal el citado evento, siempre que se enmarque dentro de las normativas vigentes que exigen los espectáculos públicos;

Que la señora Directora Municipal de Despacho, habiendo tomado intervención en lo actuado, dispone la confección de la norma legal pertinente por la cual se declare de interés municipal el "**ENCUENTRO POPULAR, DEPORTIVO Y CULTURAL DEL NEUQUÉN**";

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DECRETA:**

Artículo 1º) DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL el "ENCUENTRO POPULAR, DEPORTIVO Y CULTURAL DEL NEUQUÉN",
que se llevará a cabo en las instalaciones del Club Independiente, los días 8,


MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

9 y 10 de noviembre del corriente año.-

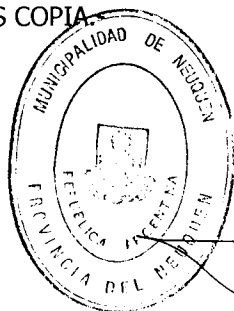
Artículo 2º) Mediante nota de estilo, remitir fotocopia de la presente norma ----- legal al Coordinador General del Encuentro Popular, Deportivo y Cultural del Neuquén, señor Agustín Berdugo.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Acción Social, y de Cultura y Turismo.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE.**-

C.C.-

ES COPIA



FDO) QUIROGA
INAUDI
SMOLJAN.-

Maria Luisa Herrera
MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. G'ral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén